CONTRATO N° 02/2021

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Juan José Vidal Bonín**, con Cédula de Identidad N° **2.700.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **"NETLOGIC S.R.L"**, con RUC N° 80015538-6, domiciliada en la calle Bélgica N° 210 casi Guido Spano, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Señor Luis Fernando Ismael Teme, con Cedula de Identidad N° 1.033.363, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA CENTER Y UPS"**, detallado en los Lotes Nro. 1 y 2, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma "NETLOGIC S.R.L.", para el Mantenimiento y Reparación de Data Center y UPS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378325.

NETLOGIC

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020, convocado por la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 479 de fecha 13 del mes de mayo de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nro. 1

ITEM Nro. 1 -Mantenimiento Conteiner ISO 20 APC-SCHNEIDER ELECTRIC

Sub Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1.1	Limpieza General	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
1.2	Lubricación de puertas	UNIDAD	1	415.125	415.125
1.3	Mano de obra para el mantenimiento del sistema interno del Shelter conforme a las mejores prácticas recomendadas por la industria	UNIDAD	1	12.453.750	12.453.750
1.4	Verificación y mantenimiento del sistema de racks	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
1.5	Mantenimiento del sistema de rieles	UNIDAD	1	8.302.500	8.302.500
1.6	Mantenimiento del sistema de guías de cables	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
1.7	Verificación y mantenimiento de PDUs, actualización en caso de nuevas versiones del firmware	UNIDAD	1	7.472.250	7.472.250
1.8	Mantenimiento de los tableros eléctricos	UNIDAD	1	9.963.000	9.963.000
1.9	Reernplazo de llaves termo magnética en caso de fallas	UNIDAD	1	9.132750	9.132750
1.10	Mantenimiento y ordenamiento del sistema de cableado estructurado	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
1.11	Limpieza de paredes internas, piso, puertas interna, pasillo frio y pasillo caliente	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
				SUB TOTAL	**68.495.625**

ITEM Nro. 2 - Mantenimiento con provisión de parte para Sistema de Acondicionamiento Ambiental de Precisión

2.1	Limpieza general de la Unidad Evaporadora	UNIDAD	1	5.811.750	5.811.750
2.2	Limpieza y/o cambio de filtros y limpieza de tapas, chasis.	UNIDAD	1	5.811.750	5.811.750
2.3	Limpieza física del equipo, cubiertas exteriores y aspirado interno del equipo	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
2.4	Verificación de estado ventiladores internos	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.5	Verificación de voltajes y amperajes.	UNIDAD	1	1.660.500	1.660.500
2.6	Medición de temperaturas a la entrada y salida de la Unidad Evaporadora	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.7	Mantenimiento y Limpieza del Sistema de Humidificación.	UNIDAD	1	7.472.250	7.472.250
2.8	Verificación de tierra.	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
2.9	Prueba de funcionamiento de los AA (revisión de reiniciado, bombas de desagüe, flotador, perdidas de gas o aceite, estados de ventiladores, alertas si aplican)	UNIDAD	1	9.132.750	9.132.750
2.10	Monitoreo 7x24 del sistema de refrigeración en un centro de monitoreo propio del Proveedor	UNIDAD	1	12.453.750	12.453.750
2.11	Limpieza de la Unidad Condensadora	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.12	Chequeo de voltajes y amperaje	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.13	Lavado de tapas y chasis	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.14	Chequeo de presiones de succión y descarga	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.15	Revisión de válvulas de servicio	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.16	Verificación de hermeticidad del sistema	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
2.17	Revisión carga de refrigerante	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.18	Revisión de aislamiento térmico	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.19	Verificación de aterramiento del compresor	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.20	Limpieza del sistema y verificación de hermeticidad	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.21	Chequeo de sobrecalentamiento	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.22	Chequeo de carga de gas completa	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.23	Nivel de condensación en el serpentín	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375

REFLOAIC S.R.L.

2.24	Nivel de ruido y vibración del motor principal	UNIDAD	1	1.245.375	1.245.375
2.25	Corrosión eléctrica en conexiones de potencia y control	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.26	Nivel de ruido y vibración en motores de condensadora	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.27	Nivel de ruido y vibración en sistema refrigerante	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.28	Nivel de burbujeo en sistema refrigerante	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.29	Nivel de aceite en compresor semihermético	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.30	Cambios de filtro de aire	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.31	Limpieza del tablero de control	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.32	Ajuste de conexiones de control y fuerza	UNIDAD	1	996.300	996.300
2.33	Limpieza de gabinetes	UNIDAD	1	996.300	996.300
2.34	Lavado de condensadora con agua a presión	UNIDAD	1	996.300	996.300
2.35	Revisión limpieza charola de condensados	UNIDAD	1	996.300	996.300
2.36	Revisión del historial de alarmas	UNIDAD	1	996.300	996.300
2.37	Calibración y ajuste general del sistema	UNIDAD	1	1.660.500	1.660.500
2.38	Verificar en ON todas las "enable alarms	UNIDAD	1	996.300	996.300
2.39	Verificar calibración de parámetros temperatura/humedad	UNIDAD	1	2.490.750	2.490.750
2.40	Verificar si aplica transmisión de datos al monitoreo	UNIDAD	1	664.200	664.200
2.41	Borrar alarmas y ajustar fecha/hora	UNIDAD	1	664.200	664.200
2.42	Se deberá realizar el RMA de las partes conforme al diagnóstico previo del Ingeniero de campo	UNIDAD	1	16.605.000	16.605.000
				SUB TOTAL	**121.465.575**

NETLOGIC S.R.L.

ITEM Nro. 3 - Mantenimiento con provisión de parte para Sistema de UPS

3.1	Recepción de requerimiento para la realización de un servicio de asistencia programada/emergencia	UNIDAD	1	33.210.000	33.210.000
3.2	Verificación de estado de baterías	UNIDAD	1	4.151.250	4.151.250
3.3	Verificación/Inspección visual de estado de circuitos electrónicos	UNIDAD	1	6.642.000	6.642.000
3.4	Prueba de cargador de baterías	UNIDAD	1	6.642.000	6.642.000
3.5	Prueba de funcionamiento de la UPS (revisión de la descarga/transferencia de las baterías y ejecución de prueba	UNIDAD	1	6.642.000	6.642.000
3.6	Medición de voltaje en la UPS, sin carga y con carga	UNIDAD	1	7.472.250	7.472.250
3.7	Verificación de los paneles externos de la UPS	UNIDAD	1	5.811.750	5.811.750
				SUB TOTAL	**70.571.250**

ITEM Nro. 4 – Servicio De Monitoreo de Eventos-NOC

4.1	Servicio de monitoreo de evento - NOC	UNIDAD	1	12.453.750	12.453.750
				SUB TOTAL	**12.453.750**

ITEM Nro. 5 – Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, Control de Acceso del Data Center

5.1	Mantenimiento del sistema de video vigilancia, control de acceso del data center	UNIDAD	1	20.756.250	20.756.250
				SUB TOTAL	**20.756.250**

ITEM Nro. 6 – Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción Temprana de Incendios

6.1	Medición de voltaje en la UPS, sin carga y con carga	UNIDAD	1	20.756.250	20.756.250
				SUB TOTAL	**20.756.250**

S.R.L.

TOTAL GENERAL DEL LOTE N° 1 G. 314.498.700 (GUARANIES TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS

LOTE Nro. 2

ITEM Nro. 1 – Mantenimiento de Ups de 30 Kva

1.1	Mantenimiento semestral	UNIDAD	1	8.100.000	8.100.000
1.2	Soporte y reemplazo de todas las baterías	UNIDAD	1	26.730.000	26.730.000
					SUB TOTAL 34.830.000

ITEM Nro. 2 – Mantenimiento de Ups De 40 Kva

2.1	Mantenimiento semestral	UNIDAD	1	8.100.000	8.100.000
2.2	Soporte y reemplazo de todas las baterías	UNIDAD	1	26.730.000	26.730.000
					SUB TOTAL 34.830.000

TOTAL GENERAL DEL LOTE N° 2 G. 69.660.000 (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL

El monto total del presente contrato en el Lote N° 1 asciende a la suma de G. 314.498.700 (guaraníes trescientos catorce millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos).

El monto total del presente contrato en el Lote N° 2 asciende a la suma de G. 69.660.000 (guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos sesenta mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

NETLOGIC S.R.L.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los siete días del mes de junio del año 2021.----------

NETLOGIC S.R.L.

Por el Proveedor

Por la Contratante

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN